

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN FÍSICA POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501786
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Física
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	14007015 Facultad de Ciencias
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO


La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T6J7GDRRMWEFJ8KSQ2GNGPS6DA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T6J7GDRRMWEFJ8KSQ2GNGPS6DA	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

Se trata de la segunda renovación de la acreditación del Grado en Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, código Ministerio: 2501786.

Se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones y motivaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 19-07-2017 y de las audiencias mantenidos durante la correspondiente visita.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad presencial y que cuenta con 24 créditos optativos/60 básicos, 6 ECTS dedicados a Prácticas Externas optativas y 6 ECTS a TFG.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La página web del título publica toda la información necesaria para su consulta, excepto los resultados de satisfacción de algunos grupos de interés.

Se ha realizado un esfuerzo muy importante para incluir información detallada de casi todos los aspectos relevantes al título.

Se proporciona un enlace que dirige a un díptico en inglés con objeto de fomentar la difusión internacional. Sin embargo, no en todos los casos es sencillo el acceso y no en todos los casos se ofrece información obligatoria de manera pública. Ocurre que en relación a la información proporcionada, relativa a la Movilidad, oferta de prácticas externas, normativa y oferta del TFG el acceso es difícil y no es directo.

La información de Movilidad, solo se muestra en la página general de la Facultad Ciencias, debería haber una entrada en cada grado que dirija de manera directa a página web de la Facultad de Ciencias, en la manera actual resulta confusa y complicada.


Algo similar ocurre con las Prácticas Externas, hay un listado de organismos de prácticas que engloba a toda la Facultad de Ciencias, debería ofertarse esta información de manera individual para cada grado y en la página correspondiente al grado.

No se puede acceder a todos los resultados de satisfacción de todos los colectivos ya que son privadas y se muestran solo como evidencia. Aún así, a través de las evidencias no se muestran los resultados de satisfacción de egresados y empleadores.

Este aspecto confuso se aclara y resuelve aportando evidencias: Sin embargo, en las evidencias se mostraron con acceso restringido resultados correspondientes a miles de respuestas, este dato además de incoherente no se comprende puesto que supera con mucho el número de alumnos matriculados. En las audiencias se comentó este aspecto y los responsables institucionales y del título declararon que se encargarían de aclararlo.

Este aspecto se resuelve aportando alegaciones: No se tiene acceso directo y público a los informes de seguimiento y planes de mejora de todos los años a reacreditar.

No se ha podido acceder a la oferta de TFGs del actual curso académico para el grado de Física.

Código Seguro de Verificación:R2U2T6J7GDRRMWFEJ8KSQ2GNGPS6DA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T6J7GDRRMWFEJ8KSQ2GNGPS6DA	PÁGINA	2/7
			

La universidad resuelve la discrepancia relativa a la discrepancia en la información de satisfacción del alumnado y en la necesidad de proporcionar accesos directos a información de algunos aspectos del título señalados. Por otra parte, la universidad revisa detalladamente la recomendación y propone medidas futuras para subsanar las carencias en relación a los resultados de satisfacción. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben proporcionar datos públicos desde la página web del título de lo resultados de las encuestas de satisfacción de egresados y empleadores y preferentemente a través de un acceso directo. Se debe por tanto proporcionar un plan de mejora que garantice la recogida efectiva de los egresados y empleadores y su análisis y muestra en la página web tal y como se realiza con los restantes grupos de interés.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda acceder de manera directa y específica a toda la información del título desde la página web del grado de Física. Normativa, gestión y oferta de TFGs y Practicas Externas y Movilidad, encuestas de satisfacción de todos los colectivos,, informes de seguimiento y planes de mejora.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

Se especifican las personas responsables del SIGC y de cada uno de los procedimientos, la política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título, el manual de calidad o manual de procedimientos y el cuadro de mando.

Se especifica correctamente cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.


Se cuenta con un sistema de gestión documental y con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

Se cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. Sin embargo se ha detectado que el SGC no ha garantizado la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título puesto que faltan los correspondientes a egresados y empleadores.

La universidad responde con un plan de mejora que se adecúa a las necesidades futuras, por lo tanto, se valoran positivamente y se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe garantizar y hacer efectiva la recogida de información de la satisfacción de todos los grupos de interés que incluya a egresados y empleadores, para ello se debe adjuntar un plan de mejora tal.

Código Seguro de Verificación:R2U2T6J7GDRRMWFEFJ8KSQ2GNGPS6DA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T6J7GDRRMWFEFJ8KSQ2GNGPS6DA	PÁGINA	3/7
			

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El grado contempla procesos para el diseño y la aprobación del programa de estudio que cumple los objetivos y resultados de aprendizaje establecidos en el documento verificado y modificado.

La cualificación del programa es pública y hace referencia al nivel exacto del marco nacional de cualificaciones de educación superior y, por consiguiente, al Marco de Cualificaciones del Espacio Europeo de Educación Superior.

Los indicadores deberían ser accesibles de manera clara y directa desde la página del grado de Física

La opinión del alumnado acerca de la coordinación docente en el cuestionario en línea que se muestra en la página web es poco satisfactoria en general. Durante la audiencias se comenta que gran parte del problema se debe a como están distribuidas las asignaturas en el grado, con especial hincapié en el cuarto curso. La universidad indica que es consciente del problema y elabora acciones de mejora encaminadas a equilibrar la carga docente entre cuatrimestres y cursos académicos. También propone estrategias de coordinación cuya implantación prevé que mejorará significativamente la marcha del grado. El plan de mejora propuesto se valora positivamente y se mantiene el aspecto a subsanar hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe revisar el plan de estudios y tras consulta con el alumnado valorar la posibilidad de reorganizar aspectos relacionados con la coordinación que se reflejan en los resultados de las encuestas y que se indicaron en las audiencias.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación


El perfil y méritos del profesorado es adecuado al documento verificado, el número de sexenios y experiencia docente no es alto ya que ha habido nuevas contrataciones de un profesorado joven, aspecto que por otra parte se considera positivo.

La participación del profesorado en cursos de formación es escasa aunque aceptable en proyectos de innovación docente.

La participación en el programa DOCENTIA es muy reducida.

Este aspecto queda resuelto tras revisar las alegaciones: El perfil del profesorado que supervisa las prácticas no se ha presentado de manera desglosada lo que implica que no se ha podido evaluar correctamente.

Se resuelve este aspecto en las alegaciones: En este criterio se muestran resultados correspondientes a miles de respuestas, este dato además de incoherente no se comprende puesto que supera con mucho el número de

Código Seguro de Verificación:R2U2T6J7GDRRMWFEJ8KSQ2GNGPS6DA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T6J7GDRRMWFEJ8KSQ2GNGPS6DA	PÁGINA	4/7
			

alumnos matriculados.

Se alega que la Facultad de Ciencias ha elaborado un plan conjunto para sus grados con objeto de incentivar al profesorado a incrementar la participación en el programa Docencia, se ha comenzado hace poco tiempo y aún es pronto para ver resultados fiables. Del mismo modo sucede con la incentivación del claustro de profesores a participar en cursos de formación para lo que se presenta un plan de mejora detallado. Estas acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar son valoradas positivamente y se mantienen hasta su completa subsanación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda elaborar un plan de mejora para tratar de implementar el número de sexenios y quinquenios y la mayor participación en el programa DOCENTIA del profesorado.

Se recomienda elaborar un plan de mejora con objeto de incrementar la participación del profesorado en cursos de formación.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El alumnado se muestra moderadamente satisfecho con las infraestructuras, las cuales en el autoinforme se declaran como correctas y adecuadas, aspecto corroborado en las audiencias.

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la movilidad realizadas al alumnado son escasos, sólo se dispone de información de los cursos 2016/17 y 2021/22. El número de encuestados es muy bajo y no son satisfactorios informes de movilidad son contradictorios dado que los que constan de las encuestas en línea son negativos y con escaso número de participantes.

Se puede acceder al listado del personal de apoyo en las actividades de gestión, y resulta adecuado para el título, sin embargo no se tiene acceso directo al listado y perfil del personal de apoyo de prácticas.

La universidad alega que recientemente ha aumentado la oferta de destinos y elaborado un plan que comenzó este curso para incentivar al alumnado y mejorar la gestión de movilidad.


CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje que adquieren los estudiantes se corresponde con el perfil de egreso del título verificado y corresponde correctamente a un nivel MECES2.

Las actividades formativas, sistemas de evaluación y metodología son coherentes con la memoria verificada y

Código Seguro de Verificación:R2U2T6J7GDRRMWEFJ8KSQ2GNGPS6DA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T6J7GDRRMWEFJ8KSQ2GNGPS6DA	PÁGINA	5/7
			

satisfactorias en un título como este.

El título dispone de indicadores para garantizar la satisfacción del estudiantado. Derivado de ello se observa en el autoinforme un gran descenso en la tasa de rendimiento del TFG que se refleja en un valor de solo 41% por ejemplo en el año 2020, es un valor muy bajo. También se observa un gran número de no presentados. Dado que solo se dispone de los datos de los tres últimos años, no se puede valorar si esta situación lleva ocurriendo en cursos anteriores.

Aunque la universidad justifica que el hecho de que durante el curso 2020-21 inició un plan de mejora que incrementó el rendimiento, en la alegación aportan una segunda acción de mejora a fin de implementar los parámetros del título: tasa de graduación y abandono. En conclusión, las acciones de mejora que aporta la universidad para subsanar algunos aspectos de este criterio son positivas, sin embargo, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la baja tasa de rendimiento y no presentados del grado en el último periodo de reacreditación. Se debe presentar un plan de mejora que trate de resolver estos problemas.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se dispone de un sistema de orientación académica y profesional dirigido al alumnado, sin embargo la evaluación por parte de este colectivo es baja y no parece estar satisfecho con la información recibida.

Los resultados de las encuestas de satisfacción de los empleadores no son adecuados ya que se presentan datos de los tutores de prácticas externas. Sin embargo, durante las audiencias los empleadores constataron la satisfacción con la formación de los alumnos egresados.

No se dispone de resultados del colectivo egresados.


Los resultados de los indicadores de empleabilidad de los últimos tres años (es la información de la que se dispone a través del autoinforme) son bajos para tratarse de un grado de Física.

La revisión de todos los criterios necesarios para la re-acreditación lleva a la conclusión de que el título es sostenible.

Se indica que se han comenzado a implantar acciones de mejora para que la opinión del alumnado respecto a la orientación académica y profesional sea más óptima. Se ha logrado un ligero incremento en los últimos cursos y se aportan más acciones para perfeccionarlo. También se aportan acciones de mejora para conseguir unos resultados de satisfacción significativos por parte de todos los colectivos de interés. Todas las acciones de mejora propuestas se valoran con positividad aunque se mantienen hasta su completa subsanación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben mostrar los resultados de las encuestas de satisfacción para todos los colectivos de interés con indicación del curso y tamaño de la muestra. Se debe aportar un plan de mejora que recoja los mecanismos necesarios para hacer efectiva la recogida de información de los colectivos egresados y empleadores y presentarla de manera

Código Seguro de Verificación:R2U2T6J7GDRRMWEFJ8KSQ2GNGPS6DA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T6J7GDRRMWEFJ8KSQ2GNGPS6DA	PÁGINA	6/7
			

equivalente al resto de colectivos de interés.

Se deben implementar los servicios de orientación académica y profesional a fin de satisfacer las necesidades del alumnado, este aspecto se debe reflejar en la presentación de planes de mejora concretos.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2T6J7GDRRMWEFJ8KSQ2GNGPS6DA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T6J7GDRRMWEFJ8KSQ2GNGPS6DA	PÁGINA	7/7
